

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 19 de Junio de 1916.)

NUM. 1.745.

## GOBIERNO CIVIL

## SANIDAD PROVINCIAL.

CIRCULAR NÚMERO 60.

El Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad del Reino en comunicación de 16 del actual, me dice lo siguiente:

«A los efectos del acuerdo de esta Inspección general de fecha 20 de Diciembre del año último y de la Circular de ese Gobierno referente al mismo, inserta en el Boletín oficial de esa provincia de 28 del mismo mes, adjunto remito á V. S. la relación de los Ayuntamientos que habiendo transcurrido el plazo de los 30 días, no han cumplido hasta la fecha la Real orden de 31 de Diciembre de 1910, no enviando á este Centro los datos interesados, referentes á la natalidad y mortalidad del quinquenio, ni han contestado al cuestionario relativo al estado sanitario de la población de su término municipal.»

Ante tal olvido de lo ordenado y sin perjuicio de hacer efectiva la multa con que quedaron con-

minados en mi Circular de referencia, los Ayuntamientos que figuran en la siguiente relación, advierto á sus respectivos Alcaldes que, si en el plazo de quince días, no remiten á la Inspección general de Sanidad, los datos que se interesan en la Real orden de 31 de Diciembre de 1910, de cuyo cumplimiento me darán asimismo cuenta, me veré en la precisión de enviar Comisionados á los Municipios en descubierto á fin de que recojan directamente cuantos datos debieron aquellos mandar á dicho Centro sin necesidad de estos requerimientos.

Valladolid 17 de Junio de 1916.

El Gobernador interino,

Gerardo Gavilanes.

**Relación de los Ayuntamientos de esta provincia que no han cumplido la Real orden de 31 de Diciembre de 1910 no obstante haber transcurrido el plazo de los 30 días.**

No han enviado el cuestionario ni el cuadro estadístico del quinquenio, los Alcaldes de Benafarces, Cabezon, Campillo, Camporredondo, Carpio, Castrillo de Duero, Castromonte, Ciguñuela, Cogeces de Iscar, Cubillas de Santa Marta, Fompedraza, Fuen-saldaña, Gomeznarro, Hornillos, Medina del Campo, Megeces, Muriel, Olmedo, Pollos, Portillo, Pozaldez, Quintanilla del Molar, Rueda, Santervás de Campos, Santovenia, Sardon de Duero, Sieteiglesias, Tiedra, Tordesillas, Traspinedo, Union, Valoria la

Buena, Valladolid, Villabrágima, Villacreces, Villaesper, Villafra-des de Campos, Villanubla y Villavieja.

Han remitido el cuestionario y no lo han hecho de la hoja estadística del quinquenio, los Alcaldes de Alaejos, Becilla de Valderaduey, Mayorga, Montemayor, Nava del Rey, Quintanilla de Abajo, San Roman de la Hornija, Villanueva de Duero y Zorita de la Loma.

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

Acuerdos adoptados por esta Junta en sesión del día 17 del corriente, referentes á las reclamaciones sobre rectificación del Censo electoral del pueblo de Villardefrades.

Excluidos por el Sr. Jefe de Estadística los electores Wenceslao Lorenzo Vicente, Pedro Alonso Herrero, Cipriano Santiago Alonso, Pedro Martín Milán y Alfonso Medina Calleja por implorar la caridad pública, solicita la inclusión de los tres primeros el elector Desiderio Labrador Perez, del cuarto Aurelio Cerezo y por sí mismo lo hace el quinto de los citados; todos ellos hacen constar en su petición que no aportan documento justificativo de su derecho porque solicitado del Alcalde se ha negado á facilitarles la correspondiente certificación que demuestre que no han sido autorizados para implorar la ca-

ridad pública como así manifiestan que es cierto.

La Junta municipal acuerda por mayoría que no procede la inclusión solicitada por no estar documentada y en cuanto á la negativa del Alcalde se abstiene la Junta de informar y la provincial acuerda no procede la inclusión de los referidos individuos por no acompañarse el documento que justifique su reclamación.

Por Desiderio Labrador se solicita la inclusión en listas de Eduardo Pinilla Blanco, por no haber perdido la vecindad, pues hace poco tiempo que se fué á vivir á Benafarces.

No acompaña documento por habersele negado el Sr. Alcalde.

La Junta municipal por mayoría informa que no procede la inclusión, por no acreditarse el tiempo que lleva de residencia en el citado pueblo, y la provincial acuerda denegar la inclusión de Eduardo Pinilla Blanco, que figura excluido en las listas formadas por el Sr. Jefe de Estadística.

Por el mismo elector se solicita la exclusión de Timoteo Morán Rodríguez, que hace ya más de un año vive en Valladolid, tampoco justifica la pérdida de vecindad á pesar de haber solicitado del Alcalde la certificación correspondiente que se le negó.

La Junta municipal informa que no procede la exclusión y la provincial así lo acuerda.

Por el mismo elector se solicita la exclusión de Santiago Deza

Cazurro, por haber perdido la vecindad, manifestando que ha solicitado del Alcalde la certificación de si dicho individuo figuraba y desde qué fecha, en los repartimientos, habiéndosele negado.

La Junta municipal informa que no procede la exclusión y la provincial así lo acuerda por falta de documentos que acrediten su derecho.

Por el elector Aurelio Cerezo Perez se solicita la exclusión de las listas de los individuos siguientes:

Máximo Morán Calleja, Vicente Perez Perez, Ciriaco Ruiz Martín, Ceferino Perez Perez, Eustaquio Martín Riñón, por haber perdido la vecindad. No acompaña documento justificativo alguno manifestando que había pedido certificaciones á la Alcaldía y se las había negado.

La Junta municipal por mayoría informa que no procede la exclusión y la provincial así lo acuerda.

Gabriel Fernandez Perez, solicita su inclusión en listas; acompaña certificación del Ayuntamiento acreditando que figura en el padrón de cédulas y consumos desde 1910.

La Junta municipal acuerda informar que no procede la inclusión por no justificar la edad, y la provincial acuerda su inclusión por justificarse con la certificación referida que es vecino del pueblo hace más de diez años y como tal mayor de 25 años y con la residencia necesaria para adquirir el derecho electoral.

Martiniano Martín Rico, solicita su inclusión en listas electorales. Acompaña certificación del Ayuntamiento que acredita que es vecino y viene figurando en los repartimientos del pueblo desde 1912.

La Junta municipal informa que no procede la inclusión y la provincial acuerda se le incluya por acreditar con la certificación que se acompaña que es vecino y con la residencia necesaria.

Los electores y vecinos de Villardefrades Aurelio Cerezo, Desiderio Labrador y Alfonso Medina, acuden al Presidente de esta Junta provincial en instancia fecha 3 del corriente, manifestando que al reclamar ante la Junta municipal contra las listas de inclusión y exclusión, acompañaron á cada reclamación una solicitud dirigida al Alcalde pidiendo certificación con que probar lo expuesto en

las reclamaciones, con prueba testifical al pié de cada una de haberse negado dicha Autoridad á recibirlas, cuyos documentos se entregaron en la Secretaría de la Junta del Censo el día 29 de Mayo, como se justifica con los adjuntos recibos; que según manifestación de un Vocal de la Junta municipal tienen noticia de que no sólo han sido desestimadas sus reclamaciones, sino que por el Presidente se separaron las solicitudes dirigidas al Alcalde, arrojando una de ellas al suelo, que recogió dicho Vocal D. Pedro Perez, la cual se une á esta instancia; que estos hechos los ponen en conocimiento de la Presidencia á fin de que no se les prohíba el ejercicio de un derecho que la Ley les concede.

En vista de lo que se manifiesta en dicha solicitud y los documentos que se acompañan, la Junta Provincial acuerda imponer al Alcalde de Villardefrades la multa de cien pesetas por haber denegado las certificaciones que se interesaban para usar del derecho á reclamar de inclusiones y exclusiones.

Valladolid 19 de Junio de 1916.  
—El Presidente, *Mariano Herrero Martinez*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 1.746.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

INSPECCION

La Inspección general de la Hacienda pública, con fecha 15 del actual, ha nombrado, previa propuesta de la Junta de Jefes, los funcionarios que han de ejercer en esta Capital durante el segundo semestre del año corriente la función inspectora, en la forma siguiente.

D. Ramon Cobian y Reffignac, Oficial de 2.ª clase; D. Mariano Ascaso é Hidalgo de Quintana, Oficial de 3.ª clase.

D. Mariano Vicente Santos, Oficial de 4.ª clase; D. Ramon Larrañaga y Tornadijo, Oficial de 5.ª clase.

Quedando por tanto autorizados para investigar los tributos y descubrir las ocultaciones de la riqueza contributiva.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á fin de que sean reconocidos y respetados como tales Inspectores, se les presten los auxilios necesarios por las Autoridades, para el mejor desempeño de su cometido y llegue á conocimiento de los contribuyentes y público en general.

Valladolid 17 de Junio de 1916.  
—El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza*.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Patentes de Médicos

Presupuesto de 1916

Relacion nominal de los contribuyentes por dicha tarifa y presupuesto, á quienes la Recaudación de Contribuciones ha entregado certificados de patente, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de cuadras	Número de la patente	Clase de Patente
Valladolid	D. Isaías Bobo Diez	1	1	6.ª
"	" Venancio Tejedor	"	2	"
"	" Alfredo R. Vargas	"	3	"
"	" Luis Saracibar	"	4	"
"	" Ramiro Valdivieso	"	5	"
"	" Pedro Vaquero Concellon	"	6	"
"	" Casimiro Calleja	"	7	1.ª
"	" Salvino Sierra	"	8	6.ª
"	" Silvino Tejerina	"	9	"
"	" Félix Igea	"	10	"
"	" Jerónimo Martín	"	11	"
"	" Cipriano Blanco	"	12	"
"	" Ildefonso Lozano	"	13	"
"	" Leonardo Gomez	"	14	"
"	" Alfredo Echevarría	"	15	"
"	" Mignel G. Camaleño	"	16	"
"	" Gabino Sanchez Arés	"	17	"
"	" Víctor Santos	"	18	"
"	" Fernando Perez	"	19	"
"	" Saturnino Martínez	"	20	"
"	" Gregorio Vega	"	21	"
"	" Eloy Durruti	"	22	1.ª
"	" Eloy Calvo	"	23	6.ª
"	" Evencio Tranque	"	24	"
"	" Leopoldo Lopez	"	25	"
"	" Nicolás de la Fuente	"	26	"
"	" Fernando Toraya	"	27	"
"	" Jerónimo Gavilán	"	28	"
"	" Ramon Conde	"	29	"
"	" José García	"	30	"
"	" Rafael Ortiz	"	31	"
"	" Mariano Sanchez	"	32	"
"	" Julio Francia	"	33	"
"	" Julio Gonzalez	"	34	"
"	" Federico Murueta	"	35	"
"	" Santiago Toca	"	36	"
"	" Felipe Pardo	"	37	"
"	" Amado Represa	"	38	"
"	" Saturio Carrion	"	39	"
"	" José Villaverde	"	40	"
"	" Julian Casas	"	41	"
"	" Pedro Zuloaga	"	42	"
"	" Blás Sierra	"	43	1.ª
"	" Enrique Suñer	"	44	6.ª
"	" José Perez Torres	"	45	"
"	" Miguel García Canal	"	46	"
"	" José Barreda	"	47	"
"	" Eulogio del Valle	"	49	"
"	" Nemesio Gatón	"	48	"
"	" Gerardo Clavero	"	50	"
"	" Mariano Fernandez	2	1	"
"	" Román García Duran	"	2	"
"	" Eduardo García del Real	"	3	"
"	" Benigno Morales	"	4	"
"	" Luciano Clemente	"	5	"
"	" Cástor Corzo	"	6	"
"	" Francisco Sisniega	"	7	"
"	" Arturo F. Corredor	"	8	"
"	" Alberto Macías	"	9	"
"	" Isidoro de la Villa	"	10	"
"	" Andrés Pascual	"	11	"
"	" Eduardo Alvarez	"	12	"
"	" Félix Perez Gallego	"	13	"
"	" José Garrote	"	14	"
"	" Ezequiel Cuadrado	"	15	"
"	" Rodrigo Esteban	"	16	1.ª
"	" Quintín Sanchez	"	17	6.ª
"	" Florentín Bobe	"	18	1.ª
"	" Hilario de Uña	"	19	6.ª

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Número del cuaderno	Número de la patente	Clase de la patente	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Número del cuaderno	Número de la patente	Clase de la patente
Valladolid	D. Rigoberto Cortejoso	2	20	6. <sup>a</sup>	Mayorga	D. Silvino de la Granja	6	20	3. <sup>a</sup>
	» Rafael Plaza	»	21	»	Idem	» José María Marín	6	19	»
	» José María de Bárcena	»	22	»	Urones	» Eusebio Quijada	17	3	»
	» Cancio Jorge	»	23	»	La Union	» Gregorio Rancaño	17	5	»
	» Francisco Guzman	»	24	»	Valdunquillo	» Marcelino J. Contreras	9	9	»
	» Leon Corral	»	25	1. <sup>a</sup>	Barcial	» Salustiano Lebrero	9	18	»
	» Ricardo Perez Minguez	»	26	6. <sup>a</sup>	Villavicencio	» Graciano Cuadrado	9	21	»
	» Antonio M. Romon	»	27	1. <sup>a</sup>	Aguilar	» German Mayor	9	10	»
	» José Cilleruelo	»	28	6. <sup>a</sup>	Melgar de Arriba	» Indalecio Gutierrez	9	16	»
	» Félix García Ortega	»	29	»	Santervás	» Felipe Diez	9	14	»
	» Antonino Guzmán	»	30	»	Idem	» Porfirio Serrano	9	13	»
	» Francisco Javier Moya	»	31	»	Melgar de Abajo	» Bruno Montero	10	3	»
	» Manuel Pascual Laza	»	32	»	Villacarralon	» Luis Rodriguez	10	4	»
	» Vicente Sagarra	»	33	1. <sup>a</sup>	Cuenca de Campos	» Joaquin Ibañez	9	15	»
	» Antonio Ledo	»	34	6. <sup>a</sup>	Gaton	» Emiliano Fernandez	6	17	»
	» Enrique Feito	»	35	»	Villafrades	» Ezequiel Gonzalez	6	18	»
	» Marcelo Llorente	»	36	»	Herrin	» Cano Higuera	9	19	»
	» Francisco Burgo de Prada	»	37	»	Villabarúz	» Tomás España	9	8	»
	» Eustaquio Elices	»	38	»	Alcazarén	» Bernabé Olmedo	20	4	»
	» Luis Diez Pinto	»	39	»	Iscar	» Santiago Saez	18	5	»
	» Luis Diez Crespo	»	40	»	Ataquines	» Francisco Casado	6	3	»
	» José Sainz Pardo	»	41	»	Idem	» Remigio Barrero	6	2	»
	» Fernando García Ragel	»	42	»	Pedrajas	» Juan Tomé	6	1	»
	» Victorio Cocho	»	43	»	Idem	» José Cano	5	20	»
	» Eduardo Romero	»	44	»	La Pedraja	» Genaro Herrero	8	8	»
	» Antonio Laguna	»	45	»	Muriel	» Julian Portillo	8	7	»
	» Antonio Panedas	»	46	»	San Pablo	» Arsenio Menendez	14	5	»
	» Julio Cuaresma	»	47	»	Piñel de Arriba	» Eladio Miguel	25	1	»
	» Gregorio Alonso	»	48	»	Piñel de Abajo	» Miguel Sebastian	24	5	»
	» Miguel Alvarez	»	49	»	Valdearcos	» Emilio Blanco	6	4	»
	» Antonio Alonso Cortés	»	50	»	Rábano	» Victorino de la Fuente	8	17	»
	» Evaristo Millán	3	2	»	Canalejas	» Ricardo Marcos	8	16	»
	» Gilberto Goenaga	»	3	»	Idem	» Mariano Alonso	8	15	»
	» Mariano Nuevo Diez	»	4	»	Peñañiel	» Rufo Sobrino	8	14	»
	» Carlos de Prada	»	5	»	Idem	» Tomás Molinero	8	13	»
	» Vicente Alonso Arija	»	6	»	Idem	» Juan García	8	12	»
	» Gerardo Tejeda	»	7	»	Idem	» Emilio Fernandez	8	11	»
	» Lucio Benito Voces	»	8	»	Idem	» Juan Gualberto Fernandez	8	10	»
	» Pablo Alvarado	»	9	»	Idem	» Pedro Burgueño	8	9	»
	» Emilio Alvarado	»	10	»	Pesquera	» Marcos Pagola	15	1	»
	» Felix Domingo Calvo	»	11	»	El Carpio	» Constancio Mayor	7	8	»
	» Guillermo Ramos	»	12	»	Pozaldez	» Saturio Martin	4	10	»
	» Luis Pardo Quintanilla	»	13	»	Medina del Campo	» Luis Gil Porrio	12	4	4. <sup>a</sup>
	» Francisco Miaja	»	14	»	Idem	» Federico Velasco	12	3	»
	» Miguel Sivelo	»	15	»	Campaspero	» Aurelio Escribano	15	3	3. <sup>a</sup>
	» Atanasio Bachiller	»	16	»	Olivares	» Enrique Anton	20	5	»
	» Eduardo Aranda	»	17	»	Valbuena	» Prisco Pinilla	23	10	»
	» Baldomero García	»	18	»	Villavaquerín	» César Calafate	8	18	»
	» Antolin Contreras	»	19	»	Castrillo-Tejeriego	» Agapito Tejero	6	9	»
	» Leopoldo García Torices	30	2	»	Quintanilla de Abajo	» José Bouza	6	6	»
	» Cipriano Alonso	»	30	2	Idem	» Demetrio Escobar	6	5	»
	» Faustino R. Villegas	30	1	»	Velliza	» Silvano Dominguez	23	5	»
	» Celestino Rojo	16	5	3. <sup>a</sup>	Torrecilla de la Abadesa	» Gerardo Martinez	18	4	»
Trigueros	» Gabriel Gonzalez	»	9	3	Villalar	» Vicente García	6	12	»
Amusquillo	» Pablo Malfaz	»	9	4	Velilla	» Ildefonso Bermejo	6	11	»
Fombellida	» German Hernandez	»	6	13	Bercero	» Antonio Coello	6	10	»
Torre de Esgueva	» Teodoro Lopez	»	6	14	Matilla	» Cecilio Fraile	9	1	»
Esguevillas	» Eloy Niño	»	6	15	Villavieja	» Demetrio Cabezudo	8	20	»
Castroverde	» Antonio Lozano	»	6	16	Tordesillas	» Cipriano García	16	3	»
Piña	» Miguel Gutierrez	»	8	2	Idem	» Luis Bedoya	16	2	»
Pollos	» Eugenio Diez	»	5	16	Idem	» Pedro Castalle	16	1	»
Castronuño	» Pablo Lacort	»	8	3	Villaiba del Alcor	» Eugenio Lescinero	13	2	»
Idem	» Benito Flores	»	5	14	Villanueva San Mancio	» Arsenio Insuela	7	14	»
Villaverde	» Gervasio Sanchez	»	5	15	Cabrerros	» Honorato Gutierrez	7	15	»
Idem	» Angel Ortega	»	5	13	Castromonte	» Justo Fuente	7	16	»
Fresno	» Enrique Alvarez	»	5	19	Montealegre	» Mariano Fuente	13	1	»
Valdestillas	» Julian Martin	»	5	18	Villagarcía	» Teófanos Reglero	7	13	»
Mojados	» Vicente Martin	»	8	6	Valdenebro	» Ramiro del Caño	7	12	»
Villalba de Adaja	» Pedro Cebrian	»	8	4	Olmedo	» Pablo de la Cruz	8	5	4. <sup>a</sup>
Olmedo	» Eloy Rodriguez	»	14	4	Hornillos	» Indalecio Llorente	14	3	3. <sup>a</sup>
Matapozuelos	» Juan B. Puertas	»	7	3	Moral	» Federico Martin	7	10	»
Becillo	» Julian Gallego	»	18	2	Palazuelo	» Gonzalo Estébanez	7	11	»
Castrodeza	» Nicerio Conde	»	7	4	Morales	» Miguel Serrano	5	8	»
Idem	» Victorio Criado	»	7	5	Santa Eufemia	» Mariano Ruiz	5	7	»
Zaratan	» Felipe Gomez	»	4	8	Palacios	» Deogracias Sancho	5	6	»
Laguna	» Juan Fernandez	»	4	7	Idem	» Rodrigo Alonso	5	5	»
Ciguñuela	» Maximiliano Ruperez	»	4	6	Tamariz	» Federico Mousalve	4	20	»
Villanubla	» Eugenio Caballero	»	4	4	Medina de Rioseco	» Antonio Sanjuan	5	3	»
Cigales	» Mateo Muñoz	»	4	5	Idem	» Valentin Palencia	5	2	»
Idem	» Pedro Martin	»	10	5	Idem	» Pablo Gallo	5	1	»
Tudela	» Víctor Garrido	»	15	1	Villabrágima	» Gerardo Fernandez	4	17	»
Cabezón	» Ventura Revilla	»	15	2	Idem	» Cesáreo Palencia	4	16	»
Idem	» Nicolás Blanco	»	7	2	Valverde	» Ricardo Sanchez	4	19	»
Santovenia	» Ramon Valverde	»	4	1	Berrueces	» Heraclio Navas	4	13	»
Mucientes	» Canuto de la Barrera	»	4	2	Villafrechós	» Pascual Herrera	4	14	»
Cistérniga	» Jesús Santos	»	22	4	La Mudarra	» Mariano Perez	4	11	»

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Número del cuaderno	Número de la patente	Clase de la patente
Encinas de Esgueva	D. Bernardino Zumel	22	4	3. <sup>a</sup>
San Martin de Valbeni	> Octavio Orduña	23	2	>
Trigueros	> Mariano Santiago	17	2	>
Idem	> Abelardo Alvarez	17	1	>
Valoria	> Mariano Garcia	16	4	>
Montemayor	> Aurelio Bachiller	25	2	>
Bahabon	> Eleuterio Casas	24	2	>
Traspinedo	> José Lopez	22	1	>
Idem	> Telesforo Olmedo	22	2	>
Cogeces del Monte	> Laurentino Vega	6	8	>
Sardon de Duero	> Amado Toribio	6	7	>
San Miguel del Arroyo	> Julio Andrés	8	19	>
Quintanilla de Arriba	> Emilio Palomo	15	4	>
La Parrilla	> Narciso Cuesta	15	2	>
Barruelo	> Pedro Cobos	14	1	>
Casasola	> Donato Varela	13	5	>
Morales	> Joaquin Rodriguez	24	3	>
Pedrosa	> Eutiquio Garcia	19	2	>
Idem	> Regino Mediano	19	3	>
San Cebrian	> Ricardo Astudillo	7	18	>
Villafuerte	> Juan de la Fuente	22	3	>
San Pedro	> Domiciano Martin	7	20	>
Idem	> Marcelo Garcia	8	1	>
Torrelobaton	> José Allén	13	4	>
Villanueva los Caballeros	> Silverio Abad	5	12	>
Villavellid	> Francisco Martin	7	19	>
Villasexmir	> Angel Semovilla	7	17	>
Castroponce	> Godofredo Mendez	17	4	>
Villalon	> Jesús Gil	9	5	>
Idem	> Ricardo Gutierrez	9	6	>
Saelices	> Eduardo del Pozo	9	7	>
Villagomez	> Melchor E. Gonzalez	9	12	>
Villacid	> Miguel Junquera	9	17	>
Villavicencio	> Luis Iñigo de la Granja	9	20	>
Fontihoyuelo	> Alberto Acero	9	22	>
Medina de Rioseco	> Eduardo Llanos	5	4	>
Castrejon	> Ricardo Chaguacedo	21	50	>
Sieteiglesias	> Adriano Gil	20	3	>
Alaejos	> Doroteo Puertas	18	3	>
Pollos	> Juan Antonio Mansilla	5	17	>
Lomoviejo	> Lucio Garcia	19	4	>
Medina del Campo	> José Morales Moreno	7	6	1. <sup>a</sup>
Idem	> Telesforo Gomez	7	7	4. <sup>a</sup>
Idem	> Luis D. Sangrador	12	1	3. <sup>a</sup>
Idem	> Teodoro D. Sangrador	12	2	>
Idem	> Ramon Velasco	12	5	4. <sup>a</sup>
Pozaldez	> Mariano G. Martin	20	1	3. <sup>a</sup>
Rodilana	> Arsenio Puertas	18	1	>
La Seca	> Ildelfonso Bedoya	19	5	>
Villanubla	> Félix Vazquez	23	4	>
Idem	> Justiniano Valentin	24	10	>
Cigales	> Emilio Muñoz	4	3	>
Cistérniga	> German Garnacho	11	3	>
Torrescárcela	> Justino de la Cruz	3	1	>
Villamuriel	> Toribio Gomez	4	12	>
Castronuevo	> Justo Lorente	27	3	>
Geria	> Otilio Olmedo	27	2	>
Ciguñuela	> José Zarro	22	3	>
Simancas	> Felipe Rodriguez	15	5	>
Idem	> Teobaldo Garcia	11	4	>
La Zarza	> Felipe Sanz Sarabia	27	4	>
Portillo	> José Guerra	26	1	>
Idem	> Manuel Sanz Martin	25	5	>
Iscar	> Florindo Conto	23	3	>
Aldea de San Miguel	> Marcelo Puertas	24	4	>
Benafarces	> Teodoro Ruiz	26	3	>
Tiedra	> Eustaquio Gonzalez	22	10	>
Idem	> Pedro Garcia	22	2	>
Villalbarba	> Simon Aranda	14	2	>
Villardefrades	> Francisco Labrador	5	10	>
Villanueva de las Torres	> Julian Sanchez	27	5	>
Villardefrades	> Félix Pirilla	19	1	>
Tordehumos	> Ratael Zugasti	7	9	>
Cubillas	> César A. Fernandez	26	5	>
Urueña	> Florencio Reguero	13	3	>
Pedrajas	> Anselmo Paniagua	23	1	>
Cogeces de Iscar	> Lorenzo Saez	28	2	>
Bocigas	> Mariano Sobrino	25	4	>
Peñaflor	> Luciano Hernandez	26	4	>
San Roman	> Pablo Astorga	26	2	>
Gomeznarro	> Isidoro Santana	4	9	>
San Miguel del Pino	> Eladio Centeno	29	3	>
Villalba del Alcor	> Leandro Pastor	25	3	>
Rueda	> José Callejo	28	5	>
Idem	> José Quemada	29	1	>

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Número del cuaderno	Número de la patente	Clase de la patente
Rueda	D. Mario Diez	29	2	3. <sup>a</sup>
Fuensaldaña	> Demetrio Gobernado	27	1	>
Villabañez	> Elías Gallego	22	5	>
Serrada	> Martin Villanueva	29	3	>
Bolaños	> Vicente G. Herrera	7	1	>
Ceinos	> Agustin Valverde	10	2	>
Vega de Ruiponce	> Mariano Gutierrez	9	11	>

Valladolid 16 de Junio de 1916.—El Administrador de Contribuciones, *Gabriel Cayon.*

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 1.754.

Núm. 1.748.

**San Martin de Valbeni**

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

En la noche del día 15 al amanecer el día 16 de los corrientes, le ha sido sustraída de la era de D. Justiniano Martinez, de esta localidad, á D. Eugenio Martin Garcia, vecino de Dueñas, una caballería asnal, que se hallaba en ésta, trabajando dicho señor Garcia en su oficio de empajador de paja, cuyas señas se expresarán á continuacion; por lo cual encargo á los señores Alcaldes de esta provincia y Guardia civil de la misma, que en caso de ser hallada, den cuenta á esta Alcaldía para los fines ó efectos que procedan.

ANUNCIO.

San Martin de Valbeni á 17 de Junio de 1916.—El Alcalde accidental, Saturnino Lázaro.

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento adquirir la casa número 1 de la calle del Cañuelo con fachadas á las de Macías Picavea y Plaza de la Libertad con el objeto de derribarla para ensanche de la vía pública, sancionado dicho acuerdo por la Junta Municipal en sesión de 15 del actual, se halla de manifiesto el contrato de expropiación en la Secretaría general (Negociado de Obras) á fin de que, dentro del plazo de diez días á contar desde el de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

*Señas*

Valladolid 16 de Junio de 1916.—El Alcalde accidental, Luis G. Lopez.

Un borrico negro, de alzada pequeña, cerrado, herrado de las extremidades anteriores, con una cicatriz en el rabo; el cual se encontraba aparejado con albarda.

Núm. 1.753.

Núm. 1.742.

**Benafarces**

**San Roman de Hornija.**

Nuevamente formado el repartimiento general vecinal del impuesto de consumos de este distrito para el corriente año, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho dias, á fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar las reclamaciones que se crean pertinentes.

Terminados por la Junta pericial de esta villa, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que han de servir de base á los repartimientos de la contribucion que han de formarse para el próximo año de 1917, se hallan de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince dias, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren convenientes; teniendo entendido, que transcurrido el plazo señalado, no se admitirán las que se presenten.

Benafarces 17 Junio de 1916.—El Alcalde, Fidel Alonso.

San Roman de Hornija 16 de Junio de 1916.—El Secretario Gaspar Nuñez Cepeda.—V.º B.º, El Alcalde, Antonino Gago.

Núm. 1.741.

**Rueda**

Formado el repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto del año actual queda expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho dias á los efectos legales.

Rueda 16 Junio 1916.—El Alcalde, Ramon Moro.